

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 24 de Enero).

Presidencia del Consejo de Ministros

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: No se podría emprender con la firmeza y autoridad debida el camino de esfuerzos y sacrificios que representa el propósito de llegar a la nivelación de los Presupuestos del Estado en el más breve plazo posible, sin previo intento de fijar las plantillas del personal indispensable para el desempeño de las funciones que le están encomendadas, y ello ha de precederse a su vez de la disposición que fije el tiempo mínimo que ha de dedicarse a desempeñarlas para computar así su verdadero rendimiento de trabajo.

La jornada burocrática puede calcularse prudentemente en cinco horas, si durante ellas se trabaja con intensidad, y debe ser continua, no sólo por evitar gastos innecesarios y molestias al personal, sino por no interrumpir la relación con el público, a cuyo servicio hay que atender primordialmente. Pero como sin su perjuicio pueden estas horas ser distintas dentro de aquellas que las instalaciones de los servicios permiten.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, a partir del 1.º de Febrero, las horas normales de oficinas en la Administración central y provincial sean cinco, y seguidas, debiendo, antes de proceder a la fijación de ellas, los Jefes de todos los servicios centrales y provinciales informar a los señores Ministros sobre las más convenientes, y éstos dispondrán la mejor forma de requerir la opinión de sus subordinados, respecto a este extremo, bien entendido que los límites de entrada y salida han de estar comprendidos entre ocho y media y diez y siete y media, pu-

diendo significarse horarios distintos para verano e invierno, considerando aquél entre el 1.º de Mayo y 1.º de Noviembre, e invierno el resto del año.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de Enero de 1926.—Primo de Rivera
Señor Ministro de...

Diputación provincial de Santander

Primer concurso convocado por la Diputación provincial de Santander para otorgar subvenciones y anticipos con destino a la construcción de caminos vecinales y puentes económicos.

La Comisión provincial, en sesión de 20 del corriente, acordó prorrogar hasta el día 30 del presente la admisión de proposiciones, con arreglo a las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de 21 de Diciembre del año próximo pasado, y que la apertura de pliegos tenga lugar el día 3 del próximo Febrero.

Y, cumpliendo lo acordado, se publica este anuncio a los fines que en el mismo se determinan.

Santander, 22 de Enero de 1926.—El Presidente accidental, Víctor Díez Ceballos.—El Ssecretario, Antonio Posadilla.

Ministerio de la Gobernación

Dirección general de Administración

Continuando vacantes por diferentes causas las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, cuyo concurso de provisión fué anunciado en la «Gaceta» de 4 de Agosto último, y correspondiendo a esta Dirección hacer los nombramientos con arreglo al artículo 28 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, han sido designados para cubrir las respectivas vacantes los individuos que figuran en la adjunta relación.

Madrid, 19 de Enero de 1926.—El Director general, R. Muñoz.

Relación que se cita

Provincia de Badajoz: Arroyo de San Servan, D. José Recuero Santamaría, opositor número 38.

Guadalajara: Poveda de la Sierra, D. José Rubio Segura, Secretario de Chequilla; Fuenteelviejo, D. Francisco Montiel Fernández, Secretario de Archilla.

Salamanca: Sorihuela, D. Fernando Sánchez García, Secretario de El Tejado.

Santander: Peñarrubia, D. Tomás Díez y Díez, opositor número 143; Vega de Pas, D. Manuel Carril Fernández, opositor número 213; San Miguel del Valle, D. Faustino Calderón Lobo, opositor número 104.

Valladolid: El Campillo, D. Pedro Palomar Rubio, Secretario de Ventosa de San Pedro,

Junta provincial de Beneficencia

Fundación de D. Francisco Ruiz de Peredo

ESCUELA DE NIÑOS DE VILLAPRESENTE

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de los interesados en esta Fundación que durante el plazo de quince días tienen de manifiesto en la Secretaría de esta Junta provincial el expediente especial que se instruye, comprendido en los artículos 54, 55 y 56 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, en concordancia con el R. D. de 15 de Julio de 1921, para que aleguen lo que tengan por conveniente en orden a la modificación fundacional de que se trata.

Santander, 20 de Enero de 1926.—El Gobernador-Presidente, Ricardo Oreja Elósegui.—El Secretario, Juan Antonio García Collantes.

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se halla vacante el cargo de Juez municipal suplente de Ruesga, Partido judicial de Ramales, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 8.º del Real decreto de 30 de Octubre de 1923, en relación con la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juez de primera instancia del partido en el plazo de quince días, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena, o debidamente reintegradas, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 18 de Enero de 1926.—El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao. 54

Se halla vacante el cargo de Juez municipal suplente de Miera, Partido judicial de Santoña, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 8.º del Real decreto de 30 de Octubre de 1923, en relación con la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juez de primera instancia del partido en el plazo de quince días, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena, o debidamente reintegradas, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 18 de Enero de 1926.—El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao. 54

Tesorería-Contaduría de Hacienda de Santander

Se hace saber a los Ayuntamientos que a continuación se expresan que hasta fin de mes tienen puesto al pago en la Depositaria-Pagaduría los recargos municipales de minas correspondientes al segundo trimestre del año 1925-26: Castro Urdiales, Castro o Cillorigo, Penagos, Reocín, Camaleño, Cabezón de la Sal, Liérganes, Camargo, Cartes y Santander.

Santander, 21 de Enero de 1926.—El Tesorero-Contador, M. Domínguez Gil.

Administración de Rentas públicas

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ROTURACIONES ARBITRARIAS

Solicitan la legitimación de posesión de terrenos roturados:

Don Teodoro Serrano Angulo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, San Salvador.

Paraje en que la finca se halla: Calleja Oscura.

Cabida declarada: 1 hectárea 3 áreas 18 centiáreas.

Linderos: N., terreno de Inés Pais; S., Juan Secadas; E., carretera; O., Antonio Lavín.

Don Francisco Palacio Gándara.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Anaz.

Paraje en que la finca se halla: Del Cueto.

Cabida declarada: 15 áreas 41 centiáreas.

Linderos: N., Valeriano Pérez; S., carretera; E., Enriqueta Gándara; O., Ramón Lavín.

Doña Angela Arroyo Bezanilla.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Solares.

Paraje en que la finca se halla: La Matorra de San Pedruco.

Cabida declarada: 6 áreas.

Linderos: N., herederos de Antonio Cabrero; S., camino; E., Pablo Rivas; O., Antolín Vélez.

Doña Angela Arroyo Bezanilla.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Solares.

Paraje en que la finca se halla: San Pedruco.

Cabida declarada: 10 áreas 12 centiáreas.

Linderos: N., viuda de Norberto Cabarga; E., camino; S., carretera; O., viuda de Félix Sáinz.

Doña Angela Arroyo Bezanilla.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Solares.

Paraje en que la finca se halla: Alto de las Canteras.

Cabida declarada: 36 áreas.

Linderos: N., Francisco Granel; S., viuda de Rogelio Delgado; E., Custodio Higuera; O., carretera.

Don Francisco Gómez Lavín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Solares.
Paraje en que la finca se halla: La Cruz.
Cabida declarada: 44 áreas.
Linderos: N., E. y O., terreno comunal; S., carretera.

Don Francisco Gómez Lavín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Solares.
Paraje en que la finca se halla: Rufriego.
Cabida declarada: 3 hectáreas 47 áreas 56 centiáreas.
Linderos: N. y E., carretera; S., Juan Pérez; O., Juan García.

Don Francisco Gómez Lavín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Solares.
Paraje en que la finca se halla: La Cruz.
Cabida declarada: 89 áreas 50 centiáreas
Linderos: N. y O., terreno comunal; S. y E., carretera.

Don Francisco Gómez Lavín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Solares.
Paraje en que la finca se halla: El Aspa.
Cabida declarada: 35 áreas 80 centiáreas.
Linderos: E., el solicitante; S., N. y O., carretera.
Servidumbres declaradas: tiene un edificio.

Don Francisco Gómez Lavín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Solares.
Paraje en que la finca se halla: El Aspa.
Cabida declarada: 2 hectáreas 42 centiáreas.
Linderos: N. y S., terreno comunal; E., carretera; O., ferrocarril.

Don Amancio de Santiago Solana.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Heras.
Paraje en que la finca se halla: La Suerte.
Cabida declarada: 71 áreas 60 centiáreas.
Linderos: N., herederos de Fernando Mazpúlez; S., Paulino González; E., Benito Baldonado; O., Antonio Ruiz.
Servidumbres declaradas: tiene una servidumbre.

Doña María Gagigas Calva.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Solares.
Paraje en que la finca se halla: Monte Rufriego.
Cabida declarada: 88 áreas 50 centiáreas.
Linderos: N., E. y O., carretera; S., viuda de Rosendo Fernández.

Don Fermín Sáiz Cagigas.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Solares.
Paraje en que la finca se halla: Las Peñas.
Cabida declarada: 21 áreas.
Linderos: N., Restituto Martín; S., E. y O., carretera.

Doña María Cagigas Calva.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Solares.
Paraje en que la finca se halla: Los Airancos.
Cabida declarada: 10 áreas 50 centiáreas.
Linderos: N., Asunción Durante; S., carretera; E., Angela Arroyo; O., Agapito Pellón.

Don Fermín Sáiz Cagigas.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Solares.
Paraje en que la finca se halla: Pedruco.
Cabida declarada: 3 áreas.
Linderos: N., Agapito Pellón, S., E. y O., carretera.

Don Miguel Manteca Regil.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: Pumero.
Cabida declarada: 37 áreas.
Linderos: N., Ramón García; S., Josefa Osúa; E., Antonio Acelar; O., carretera.

Don Benjamín Santiago Madrazo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Heras.
Paraje en que la finca se halla: La Olla.
Cabida declarada: 35 áreas 80 centiáreas.
Linderos: N., Jacobo Ruiz; S., Luiz Saráchaga; O., José Moro.

Doña Faustina Ruiz Presmanes.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Heras.
Paraje en que la finca se halla:
Cabida declarada: 71 áreas 60 centiáreas.
Linderos: N., Antonio Gutiérrez; E., José Galdona; S., carretera; O., Victoriano Palacio.

Doña Faustina Ruiz Presmanes.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Heras.
Paraje en que la finca se halla: El Plantío.
Cabida declarada: 1 hectárea 43 áreas 20 centiáreas.
Linderos: N. y O., Antonio Ruiz; S., Amancio Santa María; E., carretera.

Doña Emilia Presmanes Sota.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Heras.
Paraje en que la finca se halla: La Tejera.
Cabida declarada: 10 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., carretera.

Don Gregorio Gabarga Lomba.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: Montehueco.
Cabida declarada: 37 áreas 50 centiáreas.
Linderos: N., Salvador Granel; E. y O., carretera; S., José del Corral.

Doña Filomena Portilla Palacio.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: Torrecilla.
Cabida declarada: 38 áreas 50 centiáreas.
Linderos: N., Ramón García; S., Joaquín de Paula; E., Domingo Cifrián; O., carretera.

Don José Cantera Martínez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: La Serna.
Cabida declarada: 37 áreas 50 centiáreas.
Linderos: N. y E., carretera; S., Claudio Santiago; O., vía férrea.

Don Braulio Ares Coterón.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: Montehueco.
Cabida declarada: 37 áreas.
Linderos: N., Lucas Fernández y carretera; S., Salvador Granel; E. y O., carretera.

Don Valeriano Pérez Cavadas.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: Tanillos.
Cabida declarada: 13 áreas.
Linderos: N. y E., carretera; S., Román Lavín; O., Luis Durante.

Don Valeriano Pérez Cavadas.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: Del Cueto.
Cabida declarada: 30 áreas.
Linderos: N., Francisco Cabarga; S., Francisco Palacio; E., carretera; O., Ricardo Vega.

Doña Emilia Presmanes Sota.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Heras.
Paraje en que la finca se halla: La Castañera.
Cabida declarada: 90 áreas.
Linderos: N., E. y O., terreno comunal; S., carretera.

Doña Francisca Cabarga Lomba.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: Montehueco.
Cabida declarada: 32 áreas.
Linderos: N., Avelino Arronte; S., Valeriano Pérez; E., carretera; O., herederos de Ricarda Vega.

Don José Quintana Durante.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: Aspa.
Cabida declarada: 2 hectáreas.
Linderos: N. y E., carretera; S. y O., vía férrea.

Don Telesforo Valcárcel.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: Tanillos.
Cabida declarada: 37 áreas.
Linderos: N., Santos Gómez; S., Pedro Gaño; E., Pedro Sáinz; O., Angel Castro.

Doña María Valle Revillada.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: Tanillos.
Cabida declarada: 38 áreas 50 centiáreas.
Linderos: N., Isabel García; E., Julio Fernández; S., carretera; O., Salvador Santiago.

Don Mariano Rasines Madrazo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: La Serna.
Cabida declarada: 37 áreas.
Linderos: N. y O., carretera; E., vía férrea; S., Emilio Cobo.

Don Pablo García Granel.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: El Aspa.
Cabida declarada: 75 áreas.
Linderos: N. y O., carretera; S., Jesús Fernández, E., camino vecinal.

Don Manuel Quintana.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: Montehueco.
Cabida declarada: 37 áreas.
Linderos: N. y E., carretera; S., Ismael Peral; O., carretera.

Don Ismael Peral Solórzano.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: La Serna.
Cabida declarada: 45 áreas.
Linderos: N., Manuel Quintana; S., Luciano Perojo; E. y O., carretera.

Don Domingo Pérez Abascal.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: El Cueto.
Cabida declarada: 37 áreas.
Linderos: N. y S., Domingo Pérez; E. y O., carretera.

Don José Cabarga Durante.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: Los Cuetos.
Cabida declarada: 37 áreas.
Linderos: N., José Herrera; S., carretera; E., Cándido Gándara; O., Manuel Pérez.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Jefatura de Minas

Segundo trimestre del año económico de 1925-26

Balance de cuentas que rinde don I. Isaac Arias M., habilitado de esta Jefatura, de las cantidades que quedaron de saldo en el trimestre anterior, de las percibidas y satisfechas en el actual y saldo para el siguiente, por los conceptos del importe del 5 por 100 de depósitos consignados en la presentación de registros mineros, según lo dispuesto en las reales órdenes de 9 de Noviembre de 1900, 17 enero de 1901 y el real decreto y reglamento general para el régimen de la minería vigente de 16 de Junio de 1905, adicionado de otros derechos del material de oficina ingresado en virtud de la vigente instrucción de 2 de Junio de 1908.

CARGO	PESETAS
Saldo de cuenta del trimestre anterior.....	227,41
Ingresado como importe del 5 por 100 correspondiente a los 2 expedientes de registros mineros presentados en este trimestre que a continuación se detallan.	
«La Mejor», núm. 14.920, de 20 pertenencias..	15,00
«Emilia», núm. 14.921, de 32 pertenencias...	18,00
Ingresado por despacho de otros expedientes, según instrucción de 2 de Junio de 1908:	
5 por 100 de 48 pesetas, remuneración prueba locomotora Sociedad Solvay y C. ^a , cuenta folio número 53.....	2,40
5 por 100 de 96 íd., visita accidente Constructora Naval, Reinoso, cuenta número 34, folio 47.....	4,80
5 por 100 de 96 íd. íd., Fábrica Nueva Montaña, cuenta número 41, folio 54.....	4,80
5 por 100 de 112 íd. íd., Minas Bilbao-Santander, cuenta número 39, folio 52.....	5,60
5 por 100 de 144 íd. íd., Minas Bilbao-Santander, cuenta número 42, folio 55.....	7,20
5 por 100 de 80 íd. íd., C. ^a Orconera, cuenta número 43, folio 56.....	4,00
5 por 100 de 80 íd. íd., Minas de Setares, cuenta número 44, folio 57.....	4,00
40 por 100 de 25 íd. íd., certificación S. A. Charbonajes Renedo, cuenta número 51, folio 64.....	10,00
5 por 100 de 96 íd. íd., visita accidente Sociedad Cabarga San Miguel, cuenta número 45, folio 58.....	4,80
5 por 100 de 96 íd. íd., reclamación cantera Banco de Santander, cuenta número 54, folio 57.....	4,80
5 por 100 de 320 íd. íd., informe montes Cerro y Vioño, Sociedad Cristalería Española, cuenta número 57, folio 70.....	16,00
5 por 100 de 1.118 íd. íd., fijación puesto sondeo y limitación zona reservada de 100 hectáreas al Estado en Ajo, cuenta número 58, folio 71.....	55,90
5 por 100 de 96 íd. íd., instalación sondes Solvay C. ^a , cuenta número 49, folio 62.....	4,80
5 por 100 de 96 íd. íd., visita accidente Constructora Naval, cuenta número 50, folio 63.	4,80

Don Edmundo López Méndez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: El Aspa.
Cabida declarada: 30 áreas.
Linderos: N., Jesús Fernández; S., carretera; E., terreno comunal; O., camino vecinal.

Don José González Martínez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: Hena.
Cabida declarada: 18 áreas.
Linderos: N. y E., terreno comunal; S., Arturo Villegas; O., Pedro Rañada.

Don Ramón Monar Soto.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: Montehueco.
Cabida declarada: 37 áreas 50 centiáreas.
Linderos: N., S. y E., carretera; O., Lucas Fernández.

Don Juan Jeigar Beristáin.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: Montehueco.
Cabida declarada: 37 áreas 50 centiáreas.
Linderos: N. y S., carretera; E., Lucas Fernández; O., Manuel Quintana.

Don Adolfo Pino Cifrián.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Medio Cudeyo, Sobremazas.
Paraje en que la finca se halla: El Monte.
Cabida declarada: 37 áreas 50 centiáreas.
Linderos: N., Victoriano Villegas; S., Francisco Fernández; E., Domingo Cobo; O., Julio Cifrián y Francisco Fernández.

Don Cesáreo Arroyo Riva.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Villaescusa.
Paraje en que la finca se halla: La Cajiguca.
Cabida declarada: 1 hectárea 36 áreas.
Linderos: N., Valentín Varillas; S., Antonio Castanedo; E., carretera vecinal; O., Francisco Sierra Castanedo.

Don Víctor Trueba Cadelo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Villaescusa.
Paraje en que la finca se halla: El Collado.
Cabida declarada: 1 hectárea 36 áreas 9 centiáreas.
Linderos: N., Ramón Muriedas; S., Evaristo Agüero; E., carretera vecinal; O., Hilario Muriedas.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del reglamento de 1.º de febrero de 1924.

Sin el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, no se presentase oposición a estas roturaciones, se proseguirá la tramitación de los expedientes. Santander, 16 de Enero de 1926.—El Administrador, José Fagoaga.

5 por 100 de 48 íd. íd., polvorín Cuchía, Sociedad Solvay, cuenta número 56, folio 69.. 2,40

TOTAL CARGO..... 396,71

DATA

PESETAS

Pago factura luz oficina a C.^a Española Electricidad y Gas Lebón, fecha 30 de Septiembre 1925, según recibo número 1..... 6,55

Idem ídem C.^a Telefónica Nacional, tercer trimestre 1925, fecha 1.º Julio 1925, según recibo número 2..... 30,00

Idem ídem luz oficina a C.^a Española Electricidad y Gas Lebón, fecha 31 Octubre 1925, según recibo número 3..... 6,70

Idem ídem Librería y Papelería «La Carpeta», fecha 31 Octubre 1925, según recibo número 4..... 100,00

Idem ídem luz oficina a C.^a Española Electricidad y Gas Lebón, fecha 30 Noviembre 1925, según recibo número 5..... 7,75

SUMA..... 151,00

Saldo que pasa a cuenta nueva para el trimestre siguiente..... 245,71

IGUAL AL CARGO..... 396,71

Santander a 8 de Enero de 1926.—El habilitado, I. Isaac Arias M.—El ingeniero jefe, Carlos T. de Tolentino.—V.º B.º, el Gobernador civil, R. Oreja.

LISTAS DE COMPROMISARIOS

Listas de electores formadas por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensivas de sus individuos y un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisario en las elecciones de Senadores:

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

Señores Concejales

D. Gerardo Díaz Gutiérrez, Enrique González Torre, Nicomedes Ibaseta Aramayo, Gregorio Ceballos Pérez, Cándido García Pérez, Manuel Castro Noriega, Julio del Barrio Sáinz, Luis Alvarez Montesinos, Constantino Román Iglesias, Quintín González Fernández, Agapito Fernández Gutiérrez y Enrique Blanco Arco.

Mayores contribuyentes

D. Urbano Velarde Barrio, Celestino Blanco Martínez, Pedro Martínez Bueno, Manuel Díaz Ruiz, Alonso Velarde Blanco, Manuel García Barrio, Pedro Velarde Palma, Quiliano Noriega Sánchez, Daniel Cortavitate Lanza, José Fuentes Pendas, José Gómez Noriega, Fidel García Gutiérrez, Manuel Ortega González, Manuel Gómez Gutiérrez, José San Emeterio Martínez, Maximino Gutiérrez Díaz, Nazario Noriega y Noriega, Antonio Noriega González, Favio Gutiérrez Mones, Jacinto Ramos Bayona, Aurelio Ceballos Pérez, Francisco Molleda de la Vega Inclán, José Ocampo

Alcalde, Antonio Barrió Sáinz, Jesús Avecilla Areas-Cachero, Manuel Sierra Carranceja, Basilio Velarde Palma, Alberto Martín Martín, Miguel Díaz Ruiz, José Sierra Celis, Francisco Lanza, Saturnino Sustacha, Alfonso Celis Ruiz, Basilio Escandón Laverde, Anselmo Calderón Bustamante, Sabino Fernández Díaz, Emilio Gutiérrez Sierra, Leandro Gutiérrez y Gutiérrez, Narciso González Gutiérrez, Rafael García García, Fidel Noriega Noriega, Tomás Noriega García, José Noriega García, Leandro Puerto Escalante, Manuel Serrano Sánchez, Antonio Wichi Rivero, Vicente González Martínez y Pedro García Ruiloba.

San Vicente de la Barquera a 15 de Enero de 1926.—El Alcalde, Gerardo Díaz.

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Señores Concejales

D. Flaviano Gómez Vega, Francisco Miera Hernando, Cirilo Arnoriaga Conde, Donato Hidalgo Martínez, Antonio Prieto Fernández, Onofre García Ríos, José María Mazón Noveda, Miguel Doñaveitia Tagle y Francisco Tagle Viaña.

Mayores contribuyentes

D. Luis Collantes Pérez, Julián Calderón Conde, Angel Prieto Fernández, Manuel Prieto Simón, Eloy López Villegas, Gustavo González Sáez, Miguel Urbano Luna, Valentín Fernández Cueto, Atanasio Villegas Díaz, Manuel Mazón Noveda, Vidal Remondo Cerezo, José Manso Vega, Pedro Ferrer Laguna, Emilio Herranz Díaz, Antonio Tagle Viaña, Demetrio Garmendia Rodríguez, Santiago Herranz Díaz, Francisco Viaña Viaña, Marcelino Ornazábal Martín, Francisco Ortiz Rodríguez, Justo Cuevas Rodríguez, Julián Martínez Conde, Ramón Fernández Tagle, Basilio Gutiérrez López, Urbano Hurtado Calderón, Felipe Cayón Díaz, Julián Herrero Laguna, Antonio Ortiz Fernández, Antonio Fernández García, Miguel Fernández Aramberri, Martín Riaño Díaz, Manuel González Treco, Mateo Robles Escobedo, Antonio Fernández y Fernández, Marcos Basurto Quevedo y José Guazo Pérez.

Bárcena de Pie de Concha, 15 de Enero de 1926.—El Alcalde, Flaviano Gómez.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

Señores Concejales

D. Santos González González, Eleuterio Díaz de la Serna Fernández, Carlos Villegas Martínez, Manuel Portilla Concha, Joaquín G. Rueda Fernández, Pedro González Pacheco, Emilio Gómez España, Nicasio Sáinz Díaz y Apolinar Portilla Sigler.

Mayores contribuyentes

D. Juan Macías Caso, Rafael Bustillo Sánchez, Alfredo Labrador Barrio, Aurelio Ortiz Ruiz, José Herrera Arana, Jacinto Mazón Gutiérrez, Agustín Arce López, Eusebio González Ruiz, Santos Ordóñez García, Justo Revuelta Diego, Celestino Bustabad Mantecón, Román Gómez Muñoz, Luis Fernández Castillo, David Rebolledo Fernández, José González González, Rodrigo García Pérez, Francisco Feliú Martínez, Angel Herrero González, Antonio Ruiz Revuelta, Antonio Gómez Soto, Manuel Gutiérrez Revuelta, Manuel Fernández Cavada, Benito Villegas Martínez, Leopoldo Pellón López, Antonio González Villegas, César Sánchez Rueda, José Domingo González Rueda, Ventura Mallavia López, Tomás Alonso Cobo, José Felipe Sampeyayo, Maximino Zubezu Ruiz, Antonio Mallavia López,

Joaquín Sigler López, Fidel González Ceballos, Robustiano Fernández García, Prudencio Fernández González, Pedro Díaz Vargas, Francisco Diego González, Benito Ibáñez López y Joaquín Concha Gutiérrez.

Santiurde de Toranzo a 18 de Enero de 1926.—El Alcalde, Santos González.

Ayuntamiento de Polaciones

Señores Concejales

D. Domingo Barrio Lombraña, Marcos Ruiz Sáinz, Domingo Morante González, Pedro de la Torre Gómez, Pedro Caloca Posada y Francisco Molleda Róiz. Hay dos vacantes.

Mayores contribuyentes

D. Juan Alonso de Cosío, Julián Casares Miguel, Miguel Cagigal Rojas, Francisco Cosío Cueva, Basilio Cosío Fernández, Pedro Cosío Galnares, Manuel Crespo Abascal, Cándido Fernández García, Francisco Fernández Gómez, Francisco Fernández Gutiérrez, Ricardo García López, Juan García Gómez, Francisco García López, Felipe García López, Domingo García Gómez, Vicente García Gómez, Angel Gómez Gómez, Segundo Gómez Gómez, Eusebio Casares Miguel, Fidel Gómez Moreno, Vicente Gómez González, Francisco Gutiérrez Gómez, Pedro Gómez Róiz, Benito Gutiérrez Gómez, Aniceto Madrid Gómez, Angel Martínez Oslé, Ramiro Morante García, Pablo Mediavilla Simal, Felipe Montes Fernández, Gregorio San Pedro Montes, Felipe San Pedro González y Anselmo Morante Díez.

Polaciones, 1 de Enero de 1926.—El Alcalde, Domingo Barrio.

Ayuntamiento de Valdáliga

Señores Concejales

D. Juan José Cordero García, Indalecio de Caso-López y Caso-López, Virgilio Alonso de Celis, Aurelio Corral Seco, Venancio Ibáñez Sañudo, Manuel García Sánchez, Eutiquio García García, Hipólito Sánchez Gil, Antonio Linares Robledo, Leovigildo González Gutiérrez y Antonio Romano González.

Mayores contribuyentes

D. Francisco Martínez Díaz de la Campa, Manuel Linares Robledo, Tomás Fernández Zumel, Valentín de Mediavilla y López, Francisco García Sánchez, Manuel González Sánchez, José Barquín Gómez, Manuel Jesús Odrizola Sánchez, Isidro García Gutiérrez, Antonio Sánchez Gómez, Luis Gómez Cobo, Secundino González Cordero, José Díaz González, Saturnino Sánchez Sánchez, Benigno Díaz Diego, Clemente Pérez González, Leopoldo Santos Pérez, Antonio Díaz Rubín, Agustín González González, Telesforo Odriozola Torre, Heraclio Fernández Sánchez, Graciano González López, Clemente Ferreira Sánchez, Jesús González González, José Callejo Mantecón, Manuel Vigo Rodríguez, José Sánchez García, Rafael Callejo González, Simón Izaguirre Mier, Ezequiel López Gutiérrez, Bonifacio Salmones García, Remigio Odriozola Gutiérrez, José Gómez Rodríguez, Ceferino Sánchez López, Ulpiano García Pérez, Bartolomé Ruiz González, Vidal Célis Gutiérrez, Aurelio Rubín Munday, Enrique Gómez González, Telesforo Pérez Estrada, José Padilla Solís, José Manuel Gutiérrez Sánchez, Jenaro Gutiérrez Sánchez y José Casanova Martínez.

Valdáliga, 9 de Enero de 1926.—El Alcalde, Juan José Cordero.

Ayuntamiento de Ramales

Señores Concejales

D. Ramón Rueda Gracia, Juan González Anturián, José María Madariaga, Mateo Peral, Pedro Gutiérrez Gómez, Gabino Gutiérrez Barquín, Clemente Castro Landazuri, Rafael J. Badiola, Pedro Goya Marure, Bernardo Negrete Rozas.

Mayores contribuyentes

D. Ismael Sáinz Matienzo, Segundo Zorrilla Vicario, Domingo Gómez Maza, Demetrio Maruri Alvarado, Eduardo García y G. de Enerría, Antonio Ruiz Díez, Antonio García Piedra, Emilio Sáinz Orteaga, Andrés M.^a Ortiz Ruiz, Benigno Mazón Concha, Julián Fuentecilla Castillo, Emilo Esteban Pérez, Cástor Portillo Bringas, Luis Facal Muñoz, Angel Haro Cantolla, Cecilio López de Castro, Severiano M. Barrena, Manuel Bocanegra Garmilla, Arsenio Campa Gómez, José Villasante Zorrilla, Inocencio Pérez Cano, Juan Lastra Abascal, Ricardo Bernardo Lastra, Agustín Gutiérrez, Juan José Pardo Sisniega, Francisco Mora Gándara, Juan Gutiérrez de Rozas, Policarpo Burón, Jose Colsa Fernández, José Quintana Muñoz, Mario Sáinz Caviades, Ramón Heras Cuadrado, Ramón Vela Barrero, Miguel Aja Pérez, Fidel Ortiz Iturralde, Manuel Arredondo Ortiz, Fermín Gómez Selién, Alfredo Quintanilla Martínez, José Martínez Ruiz, Gregorio Fuente Ranero.

Ramales a 15 de Enero de 1926.—El Alcalde, Ramón Rueda Gracia.

Ayuntamiento de Noja

Señores Concejales

D. Melitón Castillo S. Miguel, Romualdo Solar Azcona, Teodoro Haros Fernández, Manuel Somarriba, Juan Castañeda y Ladislao González.

Mayores contribuyentes

D. Valentín Ontañón, Antonio Gómez, Braulio Ruigómez, José Gómez Fernández, Victoriano Hoyo, Miguel F. Miguel, Agustín Lavín, Alberto Velasco, Francisco Fomperosa, Juan Francisco Fernández, Santiago Torre, Manuel Pellón, Cenón Ruigómez, José Ruigómez, José Alvarado José Mendoza Solar, Marcelino Carrera, José Maza Fernández, Luis Ocerín Zabala, Gregorio Torre, Baltasar Rodríguez, Marcelino Pineda, Marcelino Noja, Francisco Castillo, Raimundo Fernández, Manuel Vierna, Abel Azcona Hoyo, Antonio Viadero.

Noja a 2 de Enero de 1926.—El Alcalde, Romualdo Solar.

Ayuntamiento de Bárcena de Cicero

Señores Concejales

D. Adolfo Martínez Rugama, Andres Toca Puente, Federico Velasco Toca, Ramón Ruiz Vegas, Marcelino Corrales Cobo, Luis Incera Naveda, Juan José Veci Bodega, Lázaro Incera Veci, Flavio San Román Incera, Juan Miguel Velarde Garnica.

Mayores contribuyentes

D. Julián Martínez Lastra, Fidencio Pérez Campo, Santos Naveda Campo, Miguel Haya Carasa, Juan José Castanedo Tarrus, José Arce Moncalián, Cástor Veci Pumarejo, Isidoro Peña Díaz, Juan Manuel Castillo Veci, Juan José Guillén Peña, Hipólito Bodega Rasines, Pedro San Román Rozas, Crisanto Campo Pérez, Prudencio San Ro-

mán Bengochea, Aniceto Fonfría Vega, Fernando Incera Veci, Manuel Gutiérrez Fonfría, Miguel Valle Alonsol Fernando Campo Ayesta, José Cintas Martínez, Remigio Mogro San Román, José Naveda Díez, Avelino Zorrilla Maza, José Martín Martínez, Víctor Fernández Lastra, Miguel Fonfría Cicero, Manuel Osorio Velar, Modesto Cobo Arriba, Miguel Trujeda Lamosa, Andrés García Alonso, Francisco Palencia Fernández, Esteban Naveda González, Domingo Lastra Puente, Arsenio Naveda Rasines, Santiago Fernández Peña, Miguel Valle San Emeterio, Damián Arriba Gómez, Fidel Arnáiz Concha, Anastasio Trujeda Mogro, Modesto Rueda Cobo.

Bárcena de Cicero, 15 de Enero de 1926.—El Alcalde, Adolfo Martínez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Desconocidos.—Los parientes más próximos de un hombre extraído cadáver, la tarde del doce Enero 1926, del mar, en el sitio Muelle de hierro, jurisdicción de Portugalete, de las señas y vestido que a continuación se expresan, comparecerán dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito del Hospital, de Bilbao, para prestar declaración en sumario que se sigue con el número 16 de 1926, sobre la identificación de dicho cadáver y demás pertinente, hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y entregarles lo que se le ocupó.

El cadáver representaba unos treinta y cinco años de edad, complexión robusta, manco del brazo derecho, de profesión mendigo, que se cree era natural de la provincia de Santander, pelo color castaño, barba y bigote afeitados; vestía pantalón y chaleco de pana, color marrón; chaqueta de paño azul; camisa blanca, a rayas azules y amarillas; calcetines de lana, blancos; botas negras, interior y calzoncillo blancos, de punto de algodón; habiéndosele hallado un reloj de níquel, marca Longines; una libreta sin anotación alguna; un pañuelo de bolsillo; una cartera con la cantidad de 900 pesetas en billetes del Banco de España, dos monedas de plata de cinco pesetas, otra moneda de plata de cincuenta céntimos y ochenta céntimos de peseta en calderilla.

57

Bilbao, diez y ocho de Enero de mil novecientos veintiseis.—El Secretario, Valentín Ortiz.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de seis de Noviembre próximo pasado, sacar a subasta la construcción de setenta y cinco nichos y cien urnas cinerarias dentro del Cementerio de Ciriego, la Alcaldía lo pone en conocimiento del vecindario para que los que se crean perjudicados hagan sus reclamaciones en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 20 de Enero de 1926.—El Alcalde, Rafael de la Vega.

Ayuntamiento de Ampuero

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para las obras de construcción del abastecimiento de aguas a esta villa y sus barrios a base de empréstito,

se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo periodo y otros ocho días más podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Ampuero a 11 de Enero de 1926.—El Alcalde, Pedro Ruiz Alejo. 47

Ayuntamiento de Ampuero

Aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo ejercicio económico de 1926-1927, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Ampuero a 15 de Enero de 1926.—El Alcalde, Pedro Ruiz Oejo.

Ayuntamiento de Arenas de Iguña

Habiendo sufrido extravío dos reses vacunas de la propiedad de D. Manuel Gutiérrez Gutiérrez, vecino de Fraguas, cuyas señas son: edad como de dos a tres años, color rojas, clase tudanca, tienen en el cuarto trasero derecho un marco con la letra G. Se ruega a la persona que tenga noticias o antecedentes del paradero de las mismas lo ponga en conocimiento de la Alcaldía de dicho Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Arenas de Iguña, 20 de Enero de 1926.—El Alcalde, Luis Gutiérrez.

Ayuntamiento de Enmedio

El día doce de Febrero próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y ante esta Alcaldía, el acto de subasta de doscientos metros cúbicos de piedra rodada del monte «El Bardal», del pueblo de Villaescusa, bajo el tipo de tasación de cien pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones inserto en el «Boletín Oficial» número 88, correspondiente al día 24 de Julio último.

Enmedio, 19 de Enero de 1926.—El Alcalde, Francisco de Obeso.

Se ruega a los señores suscriptores al BOLETÍN OFICIAL, cuya suscripción haya terminado en 31 de Diciembre último, satisfagan la del año actual, cuyo importe es el de treinta y seis pesetas, dentro del corriente mes, pues en otro caso serán considerados baja en citada suscripción.